



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0990414351001
TELECONSTRUCTORA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	PEC. INICIO ACT.:	28/01/1980
NOMBRE COMERCIAL:	TELECONSTRUCTORA S.A.	PEC. CIERRE:		PEC. RENICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					
ACTIVIDADES DE:	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAS REDES DE TELECOMUNICACION				
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:					
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. 29 DE JULIO Número: SOLAR 1 Referencia: DETRAS DEL HOSPITAL SOLCA Manzana: F Celular: 0994370830					



Código: RIMRUC2019001082439
Fecha: 29/04/2019 13:32:22 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0990414351001
TELECONSTRUCTORA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACION ARTESANAL:

TELECONSTRUCTORA S.A.
AGUILAR RONQUILLO RAFAEL ADOLFO
IDROVO PIEDRAHITA CAROLINA AMALIA
OTROS:
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/01/1980
FEC. ACTUALIZACIÓN: 11/05/2018
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAS REDES DE TELECOMUNICACION

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUI Ciudadela: COOP. 29 DE JULIO Numero: SOLAR 1 Manzana: F Referencia ubicacion: DETRAS DEL HOSPITAL SOLCA Celular: 0994370630

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad. Derechos de asistencia o colaboración. Derechos económicos. Derechos de información. Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCION	ZONA B: GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019001082439
Fecha: 29/04/2019 13:32:22 PM